

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO AÑO: 2.018



**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA – SUCURSAL ASUNCIÓN y
SUBAGENCIAS - PARAGUAY**

Contenido

1. Estructura de Propiedad	2
1.1 Capital	2
1.2 Régimen de Compensaciones	2
2. Estructura Organizativa	3
2.1 Estructura de Administración y de Control	4
2.2 Modificaciones en la Estructura de Organización y Control en el año 2.018.-	7
3. Composición del Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento y de otros órganos de control constituidos en la entidad:	8
3.1 Comité de Auditoría, integrado de la siguiente forma:	8
3.2 Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, integrado por:	9
3.3 Comité Ejecutivo, integrado por:	10
3.4 Comité de Dirección y Planificación de los Servicios de “TI” (Tecnología Informática), integrado por:	11
3.5 Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos, integrado por:	12
3.6 Comité de Gestión Integral de Riesgos, integrado por:	13
4. Sistema de Gestión Integral de Riesgos	13
4.1 Riesgos Comprendidos	14
5. Auditoría Externa	19
6. Normativa externa en materia de Gobierno Corporativo	19
7. Otras informaciones de interés	19
7.1 Política de Transparencia	19
7.2 Normas de Conducta y Ética Profesional	20
7.3 Secreto Bancario	20

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe Anual de Gobierno Corporativo Año 2018

1. Estructura de Propiedad

El Banco de la Nación Argentina (en adelante BNA) es una entidad autárquica del Estado Argentino, con autonomía presupuestaria y administrativa, creada por Ley N° 2.841 del 16/10/1891. Su Carta Orgánica (en adelante CO) vigente fue sancionada mediante la ley N° 21.799 “Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina”, de fecha 18/05/1978, publicada en el Boletín Oficial del 16/06/1978 y modificada parcialmente a través de las leyes N° 22.602 (B.O. 08/06/2982) y modificatorias.

Conforme su naturaleza jurídica tiene autonomía presupuestaria y administrativa; se rige por las disposiciones de la Ley N° 21.526 “Ley de Entidades Financieras”, su CO y demás normas legales concordantes, debiendo coordinar su acción con las políticas económico-financieras que establezca el Gobierno Nacional. No le son de aplicación las normas dispuestas con carácter general para la organización y funcionamiento de la Administración Pública Nacional, en particular los actos de los cuales resulten limitaciones a la capacidad de obrar o facultades que le confiere su régimen específico (CO Art. 1°).

La Nación Argentina garantiza las operaciones del Banco (CO Art. 2°) y su domicilio legal es el de la Casa Central, sita en la calle Bartolomé Mitre 326 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CO Art. 7°).

El BNA también desarrolla su actividad, apoyado en una red de Sucursales presentes en los centros financieros de mayor relevancia internacional.

De conformidad al art. 16 de la Ley N° 861/96, el capital de las sucursales de Bancos del exterior es el valor mantenido en el Paraguay, formado por fondos de carácter permanente y duración indefinida, radicados y registrados en el país. Las Agencias del Paraguay no emiten acciones.

1.1 Capital

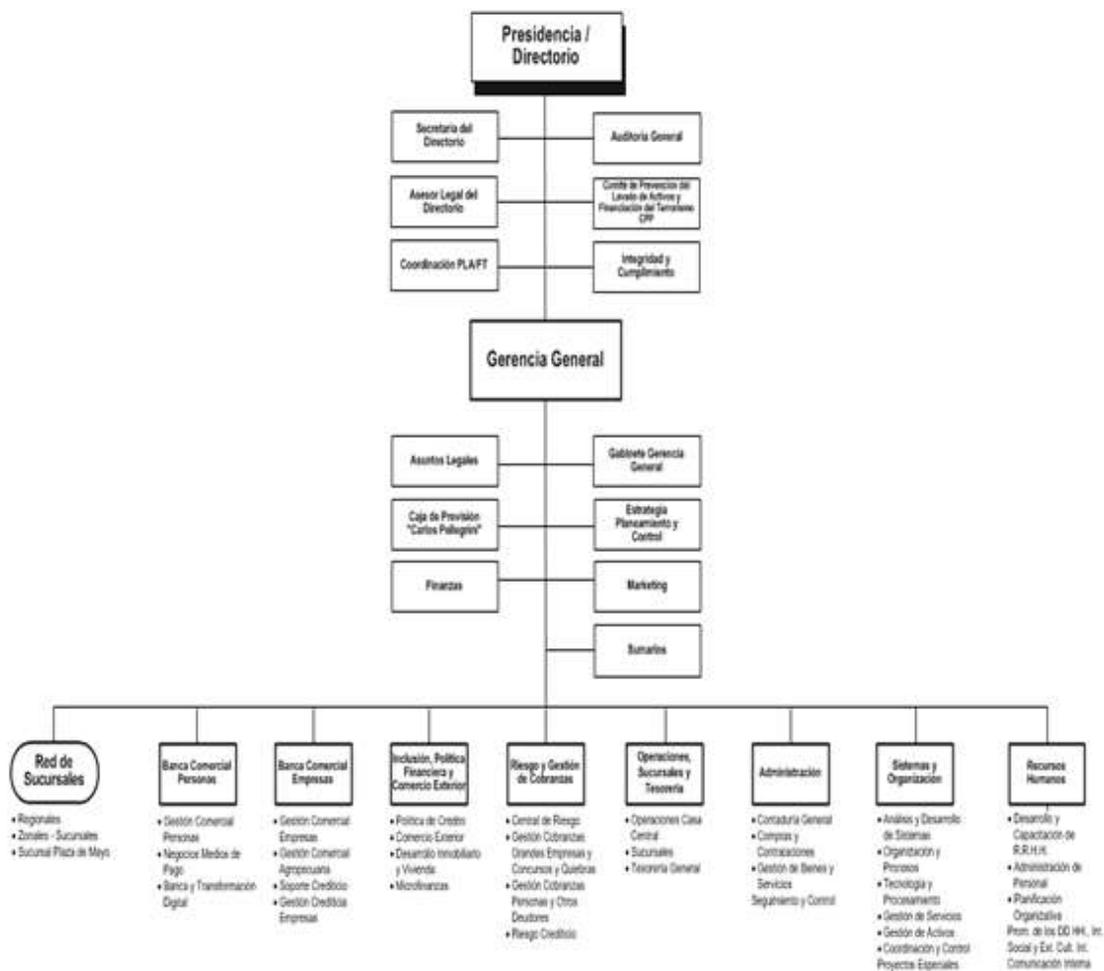
El Capital Integrado del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Paraguay es de Gs.78.978.925.726.-

1.2 Régimen de Compensaciones

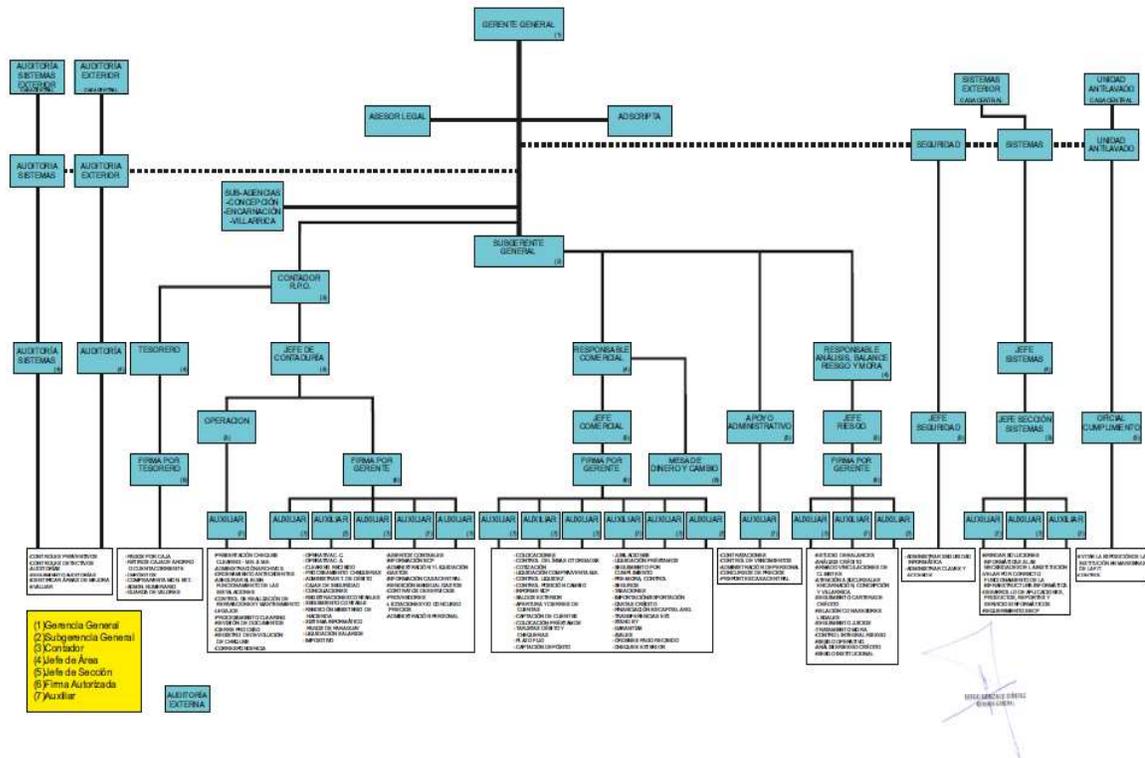
En cuanto a Política y Régimen de Compensaciones de los Directores y Plana Ejecutiva, la Sucursal Paraguay aplica un régimen de remuneración fija, no sujeto a porción variable, establecido por la Casa Matriz.

2. Estructura Organizativa

- La estructura organizativa general de Casa Central es la siguiente:



- La estructura organizativa general de la Sucursal Asunción - Paraguay es la siguiente:



2.1 Estructura de Administración y de Control

- Estructura de Administración de Casa Matriz.

El Banco está gobernado por un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente y ocho Directores, todos los cuales deberán ser argentinos nativos o por opción, o naturalizados con no menos de diez años de ejercicio de la ciudadanía (CO Art. 9°).

El Presidente, el Vicepresidente y los Directores son designados por el Poder Ejecutivo Nacional y sus mandatos duran cuatro años, pudiendo ser nuevamente designados (CO Art. 10°) (CO Art. 12°).

El Directorio deberá designar anualmente entre los Directores al Vicepresidente Segundo, quien reemplazará al Presidente o al Vicepresidente, según el caso (CO Art. 15°).

La administración del Banco es ejercida por el Gerente General, asistido por un Comité Gerencial integrado por los Subgerentes Generales. (CO Art. 19) y por Responsables de otras Unidades Organizativas con reporte directo a la Gerencia General.

El Directorio designa, a propuesta del Presidente, al Gerente General, a los Subgerentes Generales y a los Gerentes Departamentales. El Gerente General y los Subgerentes Generales son los asesores inmediatos del Presidente, Vicepresidente y Directores. En ese carácter asisten, en su caso, a las reuniones del Directorio. El Gerente General es el responsable del cumplimiento de las normas, reglamentos y resoluciones del Directorio, para cuya aplicación puede dictar las disposiciones que fueren necesarias (CO Art. 20).

La alta Gerencia está integrada por: el Gerente General, los Subgerentes Generales y los Responsables de otras Unidades Organizativas con reporte directo a la Gerencia General. El Gerente General y los Subgerentes Generales deben ser argentinos nativos o por opción, o naturalizados con no menos de diez años de ejercicio de la ciudadanía, poseer reconocida idoneidad en materia bancaria y económica, no hallarse comprendidos en las inhabilidades contempladas en el Art. 13° de la CO y no desempeñar otro cargo remunerado, salvo la docencia (CO Art. 19°).

La observancia por parte del Banco de las disposiciones de su Carta Orgánica y de las demás leyes, decretos, resoluciones y disposiciones que le sean aplicables, es fiscalizada por un Síndico designado por el Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.

El Síndico, que ejercerá los controles de legitimidad y régimen contable, debe ser abogado, doctor en ciencias económicas o contador público nacional y reunir las demás condiciones exigidas para los Directores. Durará dos años en sus funciones, pudiendo ser nuevamente designado (CO Art. 21°).

Es función del Síndico informar al Directorio y al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Hacienda, sobre la gestión operativa de la Institución. En el cumplimiento de sus funciones queda sujeto a las responsabilidades que para el desempeño de este cargo fijan las leyes de la Nación y demás funciones establecidas en la (CO Art. 22°)

- **Estructura administrativa de control de gestión.**

- **Filiales del Exterior**

La Subgerencia Departamental de Control y Soporte Internacional es la responsable del control del funcionamiento de las Filiales del BNA radicadas en el exterior.

- **Nómina de la Dirección y del Personal Superior de Casa Central**

A continuación detallamos la nómina de la Dirección y del personal superior al 31 de diciembre de 2018, considerando para ello la definición del personal superior dispuesto por el artículo 261 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

Presidente	Javier Antonio González Fraga
Vicepresidente	Juan José Gómez Centurión
Vice Presidente Segundo	Agustín Pesce
Sindico	Cáceres Monie, José Antonio
Director	Nofal. Ercilia Antonia
Director	Gomez Centurión, Juan José
Director	Arce, Miguel Ángel
Director	Castellani Carlos Alberto
Director	Guillermo Goldberg
Director	Javier Okseniuk
Director	Lawson Jorge Alberto
Director	Marcelo Javier Pose
Gerente General	Fragati Juan
Responsable Auditoría Interna	Scaduto, Carlos Alberto
Subgerente General de Finanzas	Randazzo, Héctor Oscar
Gerente Departamental de Gestión de Activos y Pasivos y Mercados Internacionales	López Roda, Ivana
Subgerente Departamental de Control y Soporte Internacional	Guardia, Rubén

- **El personal ejecutivo del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Paraguay se encuentra conformado de la siguiente manera:**

Gerente General	Diego Gonzalo Siñeriz – Designado por el Directorio en fecha 07.09.2016.
Subgerente General	Eduardo Alberto Marchín - Designado por el Directorio en fecha 09.08.2017
Administradores:	
Sub Agencia Concepción	Pedro Sergio Macías - Designado por el Directorio en fecha. 02.08.2012
Sub Agencia Encarnación	Edgar Gustavo Sanchez - Designado por la Gerencia en fecha 27/10/2017
Sub Agencia Villarrica	Fabián Hortensio Gómez - Designado por la Gerencia en fecha 09.08.2017

- **Sucursal Asunción – Paraguay**

Por su parte y a nivel de la sucursal Asunción la responsabilidad de la misma está a cargo del Gerente General y el Sub Gerente General. En caso de ausencia del Gerente General, el Sub Gerente General pasa a ocupar el cargo.

Los integrantes de esta Gerencia son responsables de gestionar el negocio bajo su supervisión, así como el control apropiado del personal de su área, conforme al ámbito de responsabilidad establecido por las misiones y funciones que se le asignaron. Son responsables de conducir sus actividades de forma de asegurar, en sus ámbitos específicos de incumbencia, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y los valores organizacionales, mediante la gestión de los aspectos de orden comercial, operativo, administrativo y de control en el marco de las políticas que fije el Directorio, la Gerencia General y el Control y Soporte Internacional, y haciendo cumplir las normativas internas y las de los entes de contralor que corresponda a cada uno de ellos.

2.2 Modificaciones en la Estructura de Organización y Control en el año 2.018.-

- **Designaciones**

- Lic. Gustavo Burgos (designado por el Directorio de Casa Central, para ocupar el cargo de Contador General a partir del 12/07/2.018).
- Lic. Joel Díaz (designado por la Gerencia Local a ocupar el cargo de Jefe de Área Interino del Departamento de Contabilidad a partir del 16/04/2.018).
- Lic. Rodrigo De los Rios (designado por la Gerencia Local a ocupar el cargo de Jefe de Sección Interino del Departamento de Gestión Integral de Riesgos a partir del 16/04/2.018).

- **Renuncias, despidos y jubilaciones**

- Jesús Maria Oviedo Riquelme (se acepta su renuncia en fecha 06/04/2.018).
- Juan González Melgarejo (se comunica su despido en fecha 19/07/2.018).
- Ramón Vera (se acogió a la jubilación a partir de la fecha 31/12/2.018).

3. Composición del Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento y de otros órganos de control constituidos en la entidad:

Las unidades de control interno del Banco son las siguientes:

3.1 Comité de Auditoría, integrado de la siguiente forma:

Gerente General	Diego Gonzalo Siñeriz
Subgerente General	Eduardo Alberto Marchín
Auditora Operativa	Mirta Fretes
Auditora de Tecnología	Claudia Gulino

Se constituye a los efectos del cumplimiento de las disposiciones del Banco Central del Paraguay, en lo referido exclusivamente al tratamiento de los temas derivados del área de la Unidad de Control Interno (Auditoría Operativa y Auditoría de Tecnología).

Este Comité tiene por funciones y facultades, las siguientes:

- La supervisión del cumplimiento del Programa de Trabajo Anual y de las demás tareas propias de la Unidad de Control Interno.
- Conocer los informes de la Unidad de Control Interno a fin de propiciar el cumplimiento dentro del plazo de implementación definido para cada observación.
- Detectar posibles imperfecciones en el sistema de control interno implementado.
- Impartir instrucciones a la Unidad de Control Interno para desarrollar acciones de emergencia.
- Disponer o autorizar exámenes extraordinarios.
- Proponer la designación y contratación de auditores externos.
- Servir de enlace entre el Directorio y los auditores externos, manteniéndose informado de los avances de los mismos y en particular, participando en la reunión final con dichos auditores.
- Evaluar la cuantía y calidad de los recursos humanos y materiales asignados a la Unidad de Control Interno.
- Toda otra que le encomiende el Directorio de la entidad.

Está conformado en función a las personas que detentan los cargos mencionados en la integración.

El Comité de Auditoría tendrá como propósito formar parte integral del Control Interno de la Entidad Financiera, analizando para ello, observaciones emanadas de la Auditoría Interna y efectuando el seguimiento de la implementación de las recomendaciones efectuadas en torno a la modificación y mejoramiento de los procedimientos de la Entidad. Coordinará las funciones de control interno y externo que interactúan en la entidad financiera (Auditoría Interna, Auditoría Externa, Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, Sindicatura General de la Nación, Auditoría General de la Nación, calificadoras de riesgo, organismos de contralor del exterior, etc.). Prestará cooperación con la Directiva de la Entidad en el cumplimiento de la obligación de supervisión del proceso de información financiera; del sistema de control interno; del proceso y actividad de Auditoría Interna y del cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes (de todas las jurisdicciones).

Auditoría Interna de la Casa Matriz, realiza controles desde la Casa Central y mediante visitas periódicas a la Sucursal.

Frecuencia de Reunión

El Comité de Auditoría Local debe reunirse con una base de 2 (Dos) meses como mínimo (dependiendo en su caso de las necesidades de la sucursal).

3.2 Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, integrado por:

Gerente General	Diego Gonzalo Siñeriz
Subgerente General	Eduardo Alberto Marchín
Jefe de Contaduría	Gustavo Burgos
Jefe de Sistemas	Ronald Stark
Oficial de Cumplimiento	Maximiliano Aíra
Jefes de Área	Clarissa Martinessi
	Virgilio Vila Maldonado

Este Comité es el órgano coordinador de la ejecución y gestión integral de las políticas y procedimientos para la prevención del “Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo”. (En adelante LA/FT) Asiste al Oficial de Cumplimiento en el diseño e implementación de estrategias de control y prevención de la realización de estas actividades ilícitas por medio de los productos y servicios ofrecidos por la Institución.

Está conformado en función a las personas que detentan los cargos mencionados en la integración.

Este Comité tiene por funciones y facultades, las siguientes:

- Proponer las estrategias del Banco para prevenir y gestionar riesgos de LA/FT.

- Elaborar el Manual de Prevención de LA/FT y coordinar los trámites para su debida aprobación.
- Vigilar la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT, incluyendo el monitoreo de operaciones, la detección oportuna y el Reporte de Operaciones Sospechosas (en adelante ROS).
- Verificar los procedimientos implementados para identificar a las Personas Expuestas Políticamente (en adelante PEP).
- Desarrollar un Plan de Capacitación que aporte el conocimiento apropiado para el buen funcionamiento del Sistema de Prevención de LA/FT, y una adecuada Gestión de los Riesgos de LA/FT.
- Verificar los procedimientos implementados para la revisión de las listas antiterroristas.
- Vigilar el funcionamiento del sistema de monitoreo y proponer señales de alerta.
- Llevar un registro de aquellas Operaciones Inusuales, desestimadas.
- Reportar a través de los ROS a la SEPRELAD, las Operaciones Inusuales que analizadas no fueran desestimadas.
- Enlace del Banco ante la SEPRELAD y la Superintendencia de Bancos, en prevención de LA/FT.
- Responder requerimientos de información solicitada por la SEPRELAD y otras autoridades competentes.
- Informar sobre incorporación de jurisdicciones a la lista de países de alto riesgo y no cooperantes de FATF – GAFI.
- Emitir informes anuales de gestión.
- Otras responsabilidades o funciones que establezca la SEPRELAD.

Frecuencia de Reunión

El Comité de Prevención sobre el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo debe reunirse (dependiendo en su caso de las necesidades que el Coordinador de dicho Comité lo crea pertinente).

3.3 Comité Ejecutivo, integrado por:

Gerente General	Diego Gonzalo Siñeriz
Sub Gerente General	Eduardo Alberto Marchín
Jefe de Contaduría	Gustavo Burgos

Este Comité tiene por funciones y facultades, las siguientes:

- Definir la estrategia de las operaciones Activas y Pasivas de la Entidad.
- Implementar políticas y procedimientos que delinee las estrategias comerciales y la administración de los riesgos, definiendo la medición de los mismos, dando un contexto organizativo a las actividades que actualmente se desarrollan sobre éstas.
- Aprobar los Manuales Operativos puestos a su consideración para su posterior uso.

- Definir las acciones de las Sub Agencias del Interior.
- Definir y administrar la Política de Seguridad Bancaria conforme los delineamientos de la Casa Matriz y las normativas vigentes en el país.
- Análisis y toma de decisiones con respecto a los informes generados por los distintos comités de la Entidad.

Está conformado en función a las personas que detentan los cargos mencionados en la integración.

Frecuencia de Reunión

El Comité Ejecutivo debe reunirse (dependiendo en su caso de las necesidades de la sucursal).

3.4 Comité de Dirección y Planificación de los Servicios de “TI” (Tecnología Informática), integrado por:

Gerente General	Diego Gonzalo Siñeriz
Sub Gerente General	Eduardo Alberto Marchín
Jefe de Contaduría	Gustavo Burgos
Jefe de Sistemas	Ronald Stark
Administr.de Seguridad Informática	Gustavo Genez
Auditora de Sistemas	Claudia Gulino
Jefe de Área	Clarissa Martinessi
Responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos	Juan Rodrigo De los Rios

Este Comité tiene por funciones y facultades, las siguientes:

- Dirigir la planificación de los servicios de información y sus actividades, que están a cargo del Área de Sistemas Local; sin involucrarse en actividades rutinarias.
- Supervisar las actividades del Área de Sistemas Local para asegurar que la misma esté en armonía con la misión y los objetivos del Banco.
- Monitorear el desempeño general del Área de Sistemas Local.
- Conocer las políticas, prácticas y los procedimientos del Área de Sistemas Local.
- Revisar, aprobar y monitorear los planes de corto plazo del Área de Sistemas Local.
- Revisar las adquisiciones importantes o significativas de hardware y software dentro de los límites aprobados por Casa Central – Bs.As. – Argentina
- Aprobar y monitorear los proyectos importantes o de alta relevancia.
- Fijar las prioridades de los proyectos.
- Aprobar las normas y los procedimientos del Área de Sistemas Local.
- Proveer un enlace entre el Área de Sistemas Local y las Áreas Usuarias.

- Revisar si los recursos del Área de Sistemas Local y su asignación en función del tiempo, son adecuados.
- Tomar decisiones sobre la centralización o descentralización del Área de Sistemas Local y la asignación de responsabilidades.
- Revisar, aprobar y monitorear las actividades tercerizadas.
Está conformado en función a las personas que detentan los cargos mencionados en a integración.

Frecuencia de Reunión

El Comité de TI Local debe reunirse en una base mensual cómo mínimo (dependiendo en su caso de las necesidades de la sucursal).

3.5 Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos, integrado por:

Gerente General	Diego Gonzalo Siñeriz
Sub Gerente General	Eduardo Alberto Marchín
Jefe de Contaduría	Gustavo Burgos
Jefes de Área	Virgilio Vila Maldonado
Responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos	Juan Rodrigo De los Rios

Este Comité tiene por funciones y facultades, las siguientes:

- Administrar los Activos y Pasivos.
- Formular lineamientos generales para dirigir la toma de fondos y la inversión.
- Aprobar la estrategia financiera diseñada conforme a los lineamientos generales.
- Verificar que las estrategias financieras se cumplan.
- Determinar la necesidad de ajustes a las estrategias financieras debido a cambios de mercado o de política.

Está conformado en función a las personas que detentan los cargos mencionados en la integración.

Frecuencia de Reunión

El Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos debe reunirse en una base mensual cómo mínimo (dependiendo en su caso de las necesidades de la sucursal).

3.6 Comité de Gestión Integral de Riesgos, integrado por:

Gerente General	Diego Gonzalo Siñeriz
Sub Gerente General	Eduardo Alberto Marchín
Jefe de Contaduría	Gustavo Burgos
Jefe de Área	Virgilio Vila Maldonado
Responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos	Juan Rodrigo De los Rios

El Comité de Riesgos es el Órgano creado en la Sucursal, responsable del diseño de las políticas, sistemas, metodologías, modelos y procedimientos para la eficiente gestión integral de los riesgos: crediticio, de mercado, liquidez y operacional, conforme las normativas emanadas de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

Frecuencia de Reunión

El Comité de Riesgos debe reunirse en una base trimestral cómo mínimo (dependiendo en su caso de las necesidades de la sucursal).

4. Sistema de Gestión Integral de Riesgos

La Subgerencia Departamental de Control y Soporte Internacional, a través de la Gestión de Riesgos de Filiales del Exterior, coordina y fiscaliza las tareas y procesos de gestión de riesgos de las Filiales del Banco de la Nación Argentina en el Exterior, en concordancia con las directrices de la Casa Matriz, promoviendo el intercambio de las mejores prácticas en la materia con todas las unidades dependientes del Control y Soporte Internacional.

El sistema para la gestión integral de riesgos del Banco comprende las políticas, normas y procedimientos internos, incluye la estructura e infraestructura que sustenta la implementación del marco normativo y los procesos específicos aplicados al efecto. Todo tendiente a asegurar la gestión integral de riesgos con el propósito de minimizar pérdidas, evaluar en forma rigurosa la suficiencia de capital para asegurar los niveles adecuados en función de la naturaleza del negocio y las operaciones y maximizar la contribución como resultado de la toma de decisiones ajustadas a riesgo.

Cada una de las Sucursales del Banco de la Nación Argentina en el Exterior administra y controla sus riesgos en base a las pautas y políticas establecidas por la Casa Matriz para tales Propósitos.

Paralelamente, cuentan con políticas propias y procedimientos formales relacionados con el cumplimiento obligatorio de la normativa vigente emitida por los entes reguladores de cada país, que les permiten identificar, medir, monitorear, mitigar y divulgar los riesgos a los que se exponen.

En lo atinente a las sucursales radicadas en el exterior, cada una de las casas gerencia sus riesgos en base a las pautas y políticas establecidas por la Casa Central, pero contando a la vez, con mecanismos y políticas propias relacionadas con la normativa vigente de cada Banco Central, las cuales son de cumplimiento obligatorio. A los fines operativos y de seguimiento de la gestión se aplican mecanismos de detección y medios tales como: establecimiento de los límites-país anuales, reportes de exposición crediticia, reportes integrales con indicadores generales, informes legales periódicos, entre otros. De acuerdo con lo antedicho, las sucursales del exterior diseñan planes de contingencia y pruebas de estrés en grado acorde a la complejidad del negocio de cada plaza y en línea con los requerimientos locales.

4.1 Riesgos Comprendidos

- **Riesgo de Crédito:**

La Organización BNA cuenta con un Reglamento y Facultades de Crédito para Sucursales en el Exterior, donde se establece la política de crédito a seguir por cada Entidad en el exterior en forma genérica. En particular, mediante disposiciones emanadas de los niveles jerárquicos pertinentes, se establecen los lineamientos para cada Sucursal. Se cumple estrictamente con los parámetros estipulados.

Para el otorgamiento de créditos se debe cumplir con una doble imposición: normas del Banco Central del Paraguay y requisitos exigidos en el Reglamento mencionado. La documentación exigida es sometida a su análisis, recopilando además toda la información adicional que sea posible (Referencias, antecedentes, cumplimientos, situación de mercado, conducción, etc.).

Se mantiene actualizada en forma permanente la información requerida por las normas propias y externas.

Para los clientes vinculados, el banco realiza un seguimiento permanente que tiene que ver con la evolución comercial, cumplimiento, etc., visitas y control en cuanto a posibles desviaciones de cualquier naturaleza que puedan ocurrir tanto a nivel particular como global (actividades, mercados, variables macroeconómicas, etc.).

En caso de créditos con problemas, se efectúan todas las gestiones administrativas posibles a efectos de acercar al cliente una solución que le permita atender sus obligaciones con el banco. Agotadas tales instancias, se da curso a las gestiones legales pertinentes.

Acorde a lo mencionado anteriormente, nuestra entidad utiliza las siguientes herramientas a los efectos de medir y gestionar el riesgo de crédito:

- Evaluación y revisión periódica de la cartera de crédito del sector no financiero, mediante informes de riesgo por cliente de acuerdo a normativa.
- Topes de crédito con sector financiero y no financiero.

- Informes mensuales para Control y Soporte Internacional de Casa Central con el detalle de la cartera comercial, de líneas de crédito y garantías.
- Informes y controles periódicos diversos relativos a operaciones de crédito y contingencias, situación de líneas de crédito, de documentación, de categorías de crédito, entre otras.
- Informe mensual sobre estado de situación de clientes con potenciales problemas.

- **Riesgos de Mercado**

Dada las características del negocio tradicional desarrollado por la sucursal Asunción, los riesgos asumidos por esta hacen referencia específicamente al Riesgo de Tipo de Cambio y Tasa de Interés. Como consecuencia, la metodología a utilizarse debe ser acorde con el tamaño y la complejidad operativa. Para medir los riesgos de mercado nos basamos en las siguientes metodologías:

- Valor en Riesgo (VaR de Tasa desde perspectiva económica): Expresa la pérdida máxima esperada en el valor económico de los activos netos que se espera durante un horizonte de tiempo definido y dentro de un nivel de confianza predefinida. Para el cálculo de VaR el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Paraguay, utiliza la metodología llamada “Delta Normal” que asume que la distribución de la variable relevante es normal y tiene un valor esperado de cero. El nivel de confianza aplicado para el cálculo del VaR es del 99% con un horizonte de tiempo de 10 días para la medición de riesgo de tasa de interés.
- Valor en Riesgo (VaR de Tipo de Cambio): Es una medida de resumen de riesgo de máxima pérdida esperada expresada en la moneda de referencia, que en el caso de la Sucursal Paraguay es el dólar estadounidense. Para el cálculo de VaR dentro del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Paraguay, se utiliza la metodología llamada “Delta Normal” que asume que la distribución de la variable relevante es normal y tiene un valor esperado de cero. El nivel de confianza aplicado para el cálculo del VaR es del 99% con un horizonte de tiempo de 1 día. Para validar la calidad y precisión del modelo, el Banco lo somete a pruebas de backtesting, comparando la utilidad o pérdida real (P&L diario) con el resultado del VaR, por intermedio de test de Kupiec.
- Sensibilidad de Margen Financiero (riesgo de tasa desde perspectiva contable): Expresa el efecto de un cambio determinado en las tasas de interés sobre los ingresos netos de la Sucursal en un período anual, logrando captar la variación en el margen financiero desde una perspectiva contable.
- Análisis de Estrés: El Banco realiza de acuerdo a su cronograma de pruebas de stress, pruebas de resistencia sobre su margen de capitalización,

resultados y requerimientos de capital ante variaciones severas en los tipos de cambio y tasas de referencia. Asimismo realiza cálculos de VaR bajo condiciones de stress donde se aplica la misma metodología básica pero ajustada a variaciones severas en los precios y posiciones mantenidas.

- Control de Límites locales: El Banco define y monitorea topes a la posición neta reflejados en el monto máximo de pérdida tolerable (stop loss), por concepto de mantenimiento de posiciones en moneda extranjera en el caso de la gestión del riesgo de tipo de cambio. A su vez, limita la pérdida máxima esperada en relación a su patrimonio neto y establece límites sobre la posición en valores para inversión. Asimismo desde la perspectiva contable, limita la posible variación de los ingresos netos financieros ante escenarios de stress severos.

En la medición de Riesgo Tasa de Interés Estructural en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Paraguay, se toma la perspectiva tanto de valor económico como contable, de forma de abarcar un análisis integral y ajustado a la realidad de la Sucursal, teniendo en cuenta los efectos potenciales de las variaciones de la tasa de interés en la totalidad de las posiciones sensibles a cambios de tasa tanto dentro como fuera de los estados financieros.

- **Riesgo de Liquidez**

Para la gestión de este riesgo se utilizan medidas como el análisis de exposición por brechas de liquidez, estimaciones diarias y un plan de contingencia que permita determinar estrategias, lineamientos y procedimientos a seguir en casos de la presencia de diferentes escenarios de crisis de liquidez.

Acorde a lo mencionado anteriormente, nuestra entidad utiliza las siguientes herramientas a los efectos de medir y gestionar el riesgo de liquidez:

- Construcción de GAPS de liquidez con análisis de exposición: El Banco analiza los flujos de fondos por plazos residuales para las diversas bandas temporales que define convenientemente.
- Ratio LCR: El ratio de cobertura de liquidez analiza la disponibilidad de activos de alta calidad para hacer frente a un escenario de stress en un horizonte de 30 días.
- Seguimiento diario de niveles de liquidez: El Banco realiza el seguimiento de índices de liquidez en forma periódica y cuando corresponde define límites a los mismos de acuerdo al grado de apetito de riesgo.
- Análisis de Estrés: El Banco realiza periódicamente siguiendo con el cronograma anual fijado, pruebas de stress respecto a su liquidez para evaluar el efecto derivado de alteraciones de carácter idiosincrático y sistémicos.

- Plan de Contingencia ante escenarios adversos de liquidez: El Banco planifica e identifica posibles fuentes alternativas de financiamiento ante cambios en las condiciones financieras locales o internacionales.
- Análisis de volatilidad de depósitos por plazo y modalidad

- **Riesgo Operacional:**

La gestión del riesgo a nivel de la sucursal se encuentra a cargo de la Gerencia y del área de Riesgos, siendo los referentes de cada unidad de negocio los responsables de la identificación y reporte de los mismos. El riesgo operacional incluye el riesgo de cumplimiento, es decir, la posibilidad de que una entidad se vea afectada por violaciones a las leyes, regulaciones, estándares y prácticas de la industria o estándares éticos.

El modelo de gestión del riesgo operacional en el BNA implica el desarrollo de actividades tendientes a determinar y mantener el perfil de riesgo operativo de la entidad en niveles aceptables de manera tal que el desenvolvimiento de las actividades del Banco aseguren el cumplimiento de las regulaciones vigentes, la confiabilidad de la información, la eficacia y eficiencia de las operaciones minimizando el riesgo patrimonial y operativo.

Asimismo el riesgo tecnológico forma parte del riesgo operacional, basado en la gestión de un ambiente seguro, incluyendo la confiabilidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad.

El sistema de Gestión del Riesgo Operacional, está basado en las políticas para la Gestión del Riesgo Operacional, que da marco a la estructura, los procesos y promulga la cultura corporativa para la atención de este riesgo.

Sobre dichos cimientos, se desarrollan las actividades de Gestión del Riesgo Operacional que está basada en tres pilares y dos acciones de control interno que aseguran la implementación de la gestión:

Pilares de la gestión del Riesgo Operacional

- La Divulgación y Capacitación
- La Gestión Cualitativa de Riesgos Operacionales
- La Gestión Cuantitativa de Riesgos Operacionales

Acciones de control interno para el aseguramiento de la implementación de la gestión.

- Monitoreo y Control
- Auditoría Interna – Externa

Acorde a lo mencionado anteriormente, nuestra entidad utiliza las siguientes herramientas a los efectos de medir y gestionar el riesgo operacional:

- Reporte de Eventos de Riesgo Operacional: Comprende la detección del evento, su identificación y categorización. Dicho reporte es enviado a la unidad funcional de Control y Soporte Internacional, la cual procesa y envía el reporte a la Unidad de Gestión Operacional de Casa Central. Esta última unidad consolida la información a través del sistema integrado T.E.R.O.
- Autoevaluación de Riesgos Operacional: El Banco realiza una autoevaluación de riesgo operacional sobre los principales procesos de negocios, lo cual colabora para determinar el perfil de riesgo actual y sirve para detectar oportunidades de mejora en cada proceso crítico.
- Matriz de riesgos de procesos tecnológicos. Definición de procesos, objetivos e identificación de factores de riesgo para cada objetivo. Definición y valoración de los controles propuestos para cada proceso analizado.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**

En el control de la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo intervienen: el Oficial de Cumplimiento, el Comité de Prevención de Lavado, los sectores Operaciones, Comercio Exterior y Comercial. El Oficial de Cumplimiento es el funcionario comprendido en la categoría de personal superior a que refiere el Art. 291 del Libro III de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (en adelante RNRCSF), no pudiendo desempeñar tareas en el área de Auditoría Interna de la Institución. El Directorio o autoridad jerárquica equivalente es responsable que el Oficial de Cumplimiento cuente con la capacitación, la jerarquía dentro de la organización y los recursos humanos y materiales necesarios para desempeñar su tarea en forma autónoma y eficiente. El marco de gestión de este riesgo está compuesto de los siguientes elementos.

- Manual de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Circulares internas sobre temas vinculados.
- Código de Ética y Código de Buenas Prácticas.
- Controles específicos para prevención y gestión.
- Revisiones de auditorías internas y externa según normativa.
- Plan de capacitación para el área y para funcionarios de la sucursal.
- Formularios para la aceptación de clientes y para la evaluación del riesgo de LA/FT para personas físicas como jurídicas.

El Oficial de Cumplimiento es el responsable por la gestión y administración de este riesgo en conjunto con el Comité de LA/FT.

5. Auditoría Externa

El Banco de la Nación Argentina formaliza la contratación de auditores de reconocida trayectoria para la revisión de sus estados contables y demás información requerida por el ente rector.

Para resolver su contratación el Banco verifica el cumplimiento de los conceptos normativos y éticos para preservar la independencia del auditor y durante todo el periodo de desempeño del servicio se mantiene la observancia de dichos criterios.

Para la sucursal Paraguay, los auditores externos son seleccionados a través de concurso de precio invitando a las empresas más representativas del mercado, una vez presentado la propuesta las mismas son elevadas a consideración de nuestra casa Matriz que se encarga de la aprobación, actualmente la firma PKF CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES fue adjudicada por 3 años desde el ejercicio 2018 hasta el ejercicio 2020 inclusive, siguiendo mismo procedimiento para los posteriores ejercicios, no debiendo participar ya la citada firma conforme a las normativas de la SUPERINTENDENCIA DE BANCOS en vigencia que establece que solo puede realizar en forma continuada hasta 3 ejercicios.

6. Normativa externa en materia de Gobierno Corporativo

El Banco de la Nación Argentina, Sucursal Paraguay, sin perjuicio de estar sometido a las leyes y normativas locales, se encuentra sujeto al cumplimiento y control de las normas y organismos supervisores, internos y externos, a los cuales se encuentra sujeta la Casa Matriz. El Banco cuenta en su Casa Central con un Código de Gobierno Corporativo al que se puede acceder a través del link: <http://www.bna.com.ar/Institucional/GobiernoCorporativo>

7. Otras informaciones de interés

7.1 Política de Transparencia

La revelación de la información como elemento de un buen gobierno corporativo, promueve la disciplina de mercado, reforzando los controles externos, además incrementa la transparencia en su funcionamiento, permitiendo a los diferentes grupos de interés realizar una toma de decisiones informada así como el ejercicio de sus derechos. La revelación de la información no debe poner en peligro la posición competitiva del Banco, ni ser susceptible de afectar el normal desarrollo de sus actividades.

El Banco brinda al público en general y en especial a sus clientes el acceso libre a su sitio web www.bna.com.ar, el cual es actualizado constantemente. Asimismo la sucursal Asunción tiene disponible el sitio www.bna.com.py, donde se accede a información de la Institución como a los productos que el BNA ofrece al público en general y a clientes con características distintivas.

7.2 Normas de Conducta y Ética Profesional

Los valores éticos de la Organización, el buen Gobierno Corporativo y la ética profesional constituyen principios básicos en los que el BNA compromete activa y responsablemente el desempeño de todos los empleados.

Como consecuencia de los principios de integridad en el negocio y en cumplimiento de las leyes vigentes, el BNA exige a su personal el respeto a normas de conducta y de ética profesional, todo ello plasmado en el Estatuto del Personal del Banco, en el que se enumeran los deberes, derechos y pautas mínimas para la aplicación de medidas disciplinarias y determinación de responsabilidades patrimoniales, y en el Código de Ética, donde se fijan las normas de conducta y desempeño que deben observar los agentes de esta Institución.

El Código de Ética adoptado por la Sucursal Asunción está publicado en la página web del banco www.bna.com.py en la sección de información pública.

El BNA tiene establecido que todo empleado, cualquiera sea su forma de relación laboral, debe actuar con rectitud y honradez, evitar cualquier situación que pudiera originar un conflicto de intereses, capaz de influir en la imparcialidad y objetividad requeridas para el desempeño de sus tareas, así como llevar a conocimiento de la Superioridad todo acto o procedimiento que pueda causar perjuicio a la Institución o configurar delito o falta administrativa.

7.3 Secreto Bancario

El Banco de la Nación Argentina Sucursal Asunción, en su carácter de entidad de intermediación financiera se encuentra regulada en la República del Paraguay por la Ley N° 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos

La referida normativa, en su artículo Nro. 84, Secreto sobre operaciones: Prohíbese a las Entidades del Sistema Financiero, así como a sus directores, órganos de administración y fiscalización y trabajadores, suministrar cualquier información sobre las operaciones con sus clientes, a menos que medie autorización escrita de éstos.

De esta manera el sistema financiero de la República del Paraguay protege las informaciones confidenciales que las entidades financieras reciben u obtienen de sus clientes así como las operaciones e importes de sus depositantes. Esto rige aún para las sucursales de bancos extranjeros ante su Casa Matriz, tal es el caso de la Sucursal Asunción del Banco de la Nación Argentina.